



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

ADENDA N° 5

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O- 159 -2015

**“EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL
ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA – ANAPOIMA FASE 5”**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.10 Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, la CONTRATANTE procede a emitir Adenda a los Términos de Referencia, con el fin de modificar algunos aspectos de la convocatoria, en los siguientes términos:

- 1. Se modifica el “CRONOGRAMA” Subcapítulo III, Capítulo I “Disposiciones Generales”, de los Términos de Referencia de la Convocatoria No. PAF-ATF-O- 159 -2015, el cual queda así:**

| Actividad | Fecha, hora y lugar según corresponda |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cierre - presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1 | El 29 de septiembre de 2015 Hora: 3:00 p.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 67 No. 7-37 Piso 3, Bogotá D.C. |
| Publicación del Acta de Cierre | El 29 de septiembre de 2015 |
| Plazo para la verificación de los requisitos habilitantes | Hasta el 13 de octubre de 2015 |
| Publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes | Hasta el 13 de octubre de 2015 |
| Plazo para presentar observaciones al Informe de verificación de requisitos habilitantes | Hasta el 15 de octubre de 2015 |
| Verificación de las observaciones presentadas y elaboración y publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes | Hasta el 21 de octubre de 2015 |
| Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas. | El 22 de octubre de 2015 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 67 No. 7-37 Piso 3, Bogotá D.C. |
| Plazo para la evaluación y calificación de las Propuesta Habilitadas | Hasta el 27 de octubre de 2015 |
| Publicación del Informe de Evaluación y Calificación | El 27 de octubre de 2015 |
| Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación y Calificación | Hasta el 29 de octubre de 2015 |
| Análisis de las observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Calificación, determinación del método y ponderación económica de las propuestas habilitadas y elaboración del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación. | Hasta el 4 de noviembre de 2015 |
| Remisión al MVCT para no objeción del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (orden de elegibilidad) | Hasta el 4 de noviembre de 2015 |
| Pronunciamento de No objeción del MVCT | Hasta el 5 de noviembre de 2015 |
| Presentación al Comité Fiduciario del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación, publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (orden de elegibilidad) y del acta de selección del contratista. | El 6 de noviembre de 2015 |

2. Se modifica el numeral 2.3.1.6 del Subcapítulo II del Capítulo I, de los términos de referencia, el cual queda así:

“2.3.1.6. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y ACTA DE TERMINACIÓN DE LA FASE I

Dentro de un (1) mes siguiente a la suscripción del acta de inicio de la FASE I, el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, entregará al INTERVENTOR el informe contentivo de los productos de esta FASE.

El interventor emitirá concepto sobre la VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes al recibo del mismo. En caso que el INTERVENTOR encuentre que deben realizarse ajustes o precisiones sobre el informe, para obtener el cumplimiento de los requisitos y contenidos del mismo, deberá solicitarlos por escrito al CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO dentro del mismo término. Se entiende en todo caso, que el proceso de elaboración del informe producto de la FASE I fue objeto de verificación, seguimiento y acompañamiento por parte de la INTERVENTORÍA.

Los ajustes o precisiones que requiera el informe, deberán ser realizados por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la comunicación del interventor en la que se indique tal situación.

Una vez terminado el plazo contractual establecido para la Fase I, el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, la INTERVENTORÍA y la CONTRATANTE suscribirán el acta de terminación de la FASE I. Una vez el informe producto de la FASE I se encuentre ajustado a los REQUISITOS Y CONTENIDOS especificados en el contrato y términos de referencia para esta fase, el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO y la INTERVENTORÍA suscribirán la respectiva Acta de Recibo a Satisfacción dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del producto”.

Con la suscripción del Acta de recibo a satisfacción de la FASE I, las obligaciones y derechos de las partes, derivadas del contrato, correspondientes a las Fases II y III, quedarán sometidas a condición resolutoria dependiendo del análisis que haga la CONTRATANTE, conforme se describe en este capítulo. Con la suscripción del Acta de recibo a satisfacción, el CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO se entiende suspendido hasta el pronunciamiento de la CONTRATANTE.”

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide el veintitrés (23) de septiembre de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)